

# GACETA DE MADRID.

Este periódico sale todos los días, y se suscribe

EN MADRID EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

y en las provincias

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid ....	260	130	65	22
Para el Reino ...	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias .....	440	220	110	

N.º 924.

AÑO DE 1857.

MIÉRCOLES 14 DE JUNIO.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina, su augusta Madre la Reina Goberna-

dora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 149 de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Febrero del año último á cualquier español ó extranjero.

NUMERACION CORRELATIVA DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
4751.....	Una casa núm. 27, calle de Gracia.....	San Bernardo de.....	Granada.....
4752.....	Un huerto con dos casas, calle de S. Anton.....	Santa Isabel de.....	Idem.....
4753.....	Un cortijo llamado Marujo.....	Angel de Granada.....	Benalua.....
4754.....	Una casa núm. 27, manz. 555, calle de Gracia.....	S. Bernardo de.....	Granada.....
4755.....	Trece marjales, pago del Jurado.....	Victoria de Granada.....	Maracena.....
4756.....	Un cortijo llamado Barranco.....	Santa Isabel de idem.....	Guejar.....
4757.....	Una casa con huerto, calle de las Eras.....	Idem.....	Idem.....
4758.....	Cinco Carmenes.....	Carmelitas de idem.....	Farque.....
4759.....	Una casa núm. 29, calle Puentezuelos.....	Agustinas de idem.....	Granada.....
4760.....	Catorce marjales, pago Carmenes.....	Idem.....	Gabia.....
4761.....	Cuatro y medio id. de viña, pago Callejon.....	Idem.....	Idem.....
4762.....	Un cortijo llamado de los Frailes.....	Trinitarios descalzos de idem.....	Guadaort.ª.....
4763.....	Varios trances de tierra.....	Santa Catalina idem.....	Laroles.....
4764.....	Seis y medio marjales en la Vega.....	Concepcion de idem.....	Motril.....
4765.....	Cuarenta id., pago del Hocinillo.....	Idem.....	Idem.....
4766.....	Veinte id., pago de la Guardia.....	Encarnacion de idem.....	Idem.....
4767.....	Ciento quince id. 56 estadales, en id.....	Agustinas de idem.....	Idem.....
4768.....	Setenta y uno id. 5 id. en la Vega.....	M. de la Piedad idem.....	Idem.....
4769.....	Diez id., pago del Molinillo.....	Mínimos de.....	Motril.....
4750.....	Siete id., pago Jaul.....	Idem.....	Idem.....

Granada.

### Segunda seccion.—Circulares.

El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha 5 del actual dice al de la Gobernacion de la Península lo siguiente:

El encargado de negocios de Portugal en esta corte, apoyándose en lo dispuesto en los tratados vigentes entre los Gobiernos español y portugués, ha reclamado que los súbditos de S. M. F. que residen en España no sean comprendidos en el servicio de nuestro ejército y Milicia nacional; y S. M. la augusta Reina Gobernadora, á quien he dado cuenta, hallando justa la expresada reclamacion del encargado de negocios de Portugal, se ha servido resolver lo comunique á V. E., como de su Real orden lo ejecuto, á fin de que por el Ministerio de su cargo se expidan las órdenes correspondientes para que á los precitados súbditos no se les comprenda en el indicado servicio.

Lo que de Real orden, comunicada por el expresado Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion, traslado á V. S., para que enterando de ello á esa diputacion provincial, tenga su debido cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1837.—El subsecretario interino Juan Subercase.—Señor gefe político de.....

Por el ministerio de la Guerra con fecha 1.º del actual se dice al Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península lo siguiente:

Los Sres. Diputados secretarios de las Cortes con fecha 26 de Febrero último dijeron al Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra lo que sigue:

Las Cortes se han servido resolver que el Gobierno de S. M., al formar los reglamentos para la requisicion actual de caballos, tenga á bien dar las disposiciones convenientes, á fin de que se haga un censo de la ganadería caballar de España, clasificada por géneros, edades, marcas &c. para no carecer en adelante de tan útiles datos.

Lo que de Real orden, comunicada por el expresado Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion, traslado á V. S. á fin de que en union con esa diputacion provincial proceda á cumplimentar lo resuelto por las Cortes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1837.—El subsecretario interino Juan Subercase.—Señor gefe político de.....

Por el ministerio de la Guerra con fecha 30 de Mayo último se dice al Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península lo siguiente:

El Sr. encargado interinamente del Despacho de la Guerra dice á los capitanes y comandantes generales en gefe de los ejércitos de operaciones del Norte y del centro, inspectores, directores y comandantes generales de las armas lo que sigue:

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes con fecha de ayer me dicen lo que sigue:

Las Cortes, penetradas de que los oficiales del cuerpo nacional de ingenieros deben considerarse en todo tiempo, y especialmente en el de guerra, como plazas montadas, para que siempre esten prontos y puedan desempeñar con la actividad que requieren las diferentes comisiones que les ocurran, propias de su instituto, han resuelto que la excepcion séptima del artículo 2.º del decreto de requisicion de caballos sea extensiva en la parte que trata de oficiales de ingenieros á los de esta arma, destinados al regimiento nacional de dicho cuerpo, y á todos los demas que en la actualidad se hallen desempeñando comisiones activas del servicio. De acuerdo de las mismas lo decimos á V. E. para los efectos consiguientes en el Gobierno de S. M.

Y habiendo tenido á bien mandar S. M. la Reina Gobernadora que se ejecute lo dispuesto en la preinserta resolucion de las Cortes, lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion, lo traslado á V. S., previniéndole que lo comunique á esa diputacion provincial para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1837.—El subsecretario interino Juan Subercase.—Sr. gefe político de.....

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes con fecha 3 del actual dicen al Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península lo siguiente:

Las Cortes han tomado en consideracion la consulta hecha al Gobierno por la diputacion provincial de Pontevedra, y dirigida á la resolucion de las mismas por el Ministerio del cargo de V. E. en 16 de Marzo último, sobre la intervencion que deba tener en los fondos que recauden los ayuntamientos del impuesto de 5 á 50 rs. decretado en 28 de Noviembre de 1836.

En su vista, atendiendo á que en dicha resolucion no se le conceden ningunas atribuciones, las Cortes han tenido á bien declarar que á las diputaciones provinciales deben corresponder las mismas atribuciones é inspeccion en la cobranza y distribucion del enunciado impuesto sobre los individuos que no prestan el servicio personal en la Milicia nacional, que el que les compete por la Constitucion y las leyes en fondos de igual clase y naturaleza. De acuerdo de las mismas lo decimos á V. E. para los efectos consiguientes en el Gobierno de S. M.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para que dando conocimiento de ello á esa diputacion provincial, se lleve á debido efecto. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1837.—El subsecretario interino Juan Subercase.—Sr. gefe político de.....

### PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Ejército de operaciones del Norte.—Estado mayor general.—Excmo. Sr.: El comandante de armas de Gandesa me dice con esta fecha lo que copio: Cumpliendo con la orden de V. S. debo decirle que en la mañana del 20 del actual la faccion de Solenich, que hacia un mes que bloqueaba este punto, tomó posiciones en las montañas del Calvario y demas inmediatas, y á poco se notó que recibia refuerzos, entre los cuales vimos llegar unos 250 caballos y muchos trabajadores de los pueblos circunvecinos. Esto me hizo creer ibamos por cuarta vez á ser sitiados, en cuyo sentido tomé cuantas medidas creí necesarias para la defensa de esta villa. Tanto en dicho día como en los siguientes 21, 22 y 25 no cesaron de tiroarnos los enemigos, cuyo número y gefe ignoraba entonces; pero he sabido despues que eran las facciones reunidas de Cabrera, Forcadell, Llangostera y Persiva, mandadas por el primero. En la noche del mismo 25 construyeron los enemigos dos baterías en el cerro del Calvario, á donde se vieron llegar á las once de la mañana del 24 dos cureñas y unos grandes trozos de madera, dentro de los cuales traian arrastrando otras tantas piezas, la una de á ocho, y la otra un obus de á siete, con las cuales á las doce horas principiaron á hacer fuego contra este punto, hasta que llegó la noche. Esta la emplearon los rebeldes en construir otras dos baterías al pie del Calvario, distantes de 500 á 600 pasos de esta poblacion, y nosotros en reforzar las paredes y tambores, adonde podian dirigir los tiros, con baterías y sacos de tierra, tomando cuantas precauciones conceptuamos necesarias para evitar los incendios y demas daños que podian producir las granadas. Tambien construimos una batería frente á la enemiga mas próxima, en la que se colocó uno de los dos cañones de á doce que hay en este punto.

Al amanecer del 25 principiaron las cuatro baterías enemigas á dirigirnos un fuego sostenido con un obus, un cañon de á ocho y dos de á cuatro; pero uno de estos, sea que fue desmontado por los certeros tiros de nuestra artillería, sea que se inutilizase, como se asegura, cesó á poco de jugar. La batería mas próxima á esta villa, y en la que habian colocado el cañon de á ocho, era la que mas nos incomodaba, desmoronando las débiles tapias de aquellas partes; pero fueron tan bien dirigidos los tiros de la que enfrente acabábamos de construir, que á los pocos disparos quedó destruida sin volver á hacer fuego en todo el día.

Entre tanto, situados los facciosos á cubierto de los árboles y márgenes de las heredades inmediatas, hacian un continuo fuego de fusilería que duró hasta la noche. Llegada esta nos apresuramos á reponer lo destruido en las tapias, y aumentar en cuanto nos fue posible la defensa del punto mas amenazado; amaneció en fin el 26, día de peligro, pero tambien de gloria para esta poblacion.

A las cinco de la mañana principiaron las tres piezas enemigas un fuego terrible y certero contra la puerta de Horta, logrando destruirnos un tambor y abrir una brecha practicable. Todos conociamos que de cerrar esta pendia nuestra salvacion, y por mas arriesgada que fuese tal operacion se emprendió con tal ardor, que despreciando el horroroso fuego de fusilería y artillería que sin cesar se dirigia á la brecha, estaba ya cubierta á las 10 da la mañana, y puesto á salvó aquel pun-







Lord Palmerston ha escrito al doctor Burke, obispo católico d'Esfin, una carta en que declara que renuncia á los ocho años de diezmos que se le deben como propietario lego de una posesion suya en la parroquia de Ahamilsh. (*Dublin Journal*.)

Los médicos del Rey han declarado que S. M. se halla en plena convalecencia. Ayer se paseó S. M. en los terrados del palacio de Windsor.

Tambien S. M. la Reina se va restableciendo y recobrando poco á poco sus fuerzas. (*Morning Post*.)

Lord Palmerston ha declarado formalmente en la Cámara de los Comunes en la sesion del 2 del corriente, que el negocio del *Vixen* está arreglado, y que "el Gobierno ingles creia que no habia que dar ultteriores pasos cerca del Gabinete de San Petersburgo." Las explicaciones de lord Palmerston no han pasado de aqui; pero se comunicará al Parlamento ingles toda la correspondencia permutada entre ambos Gobiernos sobre la cuestion del *Vixen*. Hace días que anunciamos que este negocio no tendria mas consecuencias. (*Id.*)

## FRANCIA.

### Fontainebleau 2 de Junio.

El Rey, la Reina, el Rey y la Reina de los belgas, el duque y la duquesa de Orleans, madama Adelaida, el duque de Nemours, el principe de Joinville, los dos principes jóvenes y las princesas, asi como la duquesa de Mecklemburgo, han salido á las tres en elegantes carruajes para ir á visitar el campamento de las tropas, y dar un paseo por el bosque. SS. MM. y los principes iban de uniformes; los mariscales duques de Dalmacia, Gerard, los generales Colbert, de Rumigny, Delort y muchas señoras seguian á SS. MM. en carruajes.

Para dirigirse al campamento pasaron SS. MM. por las calles de Borbon y de Francia; el primer carruaje lo ocupaban el Rey y la Reina, el Rey y la Reina de los belgas, el duque y la duquesa de Orleans, madama Adelaida, las dos princesas, el duque de Montpensier y la duquesa de Mecklemburgo.

En el segundo iban el duque de Nemours, el principe de Joinville, el duque d'Aumale, los mariscales Soult y Gerard y los ayudantes de campo del Rey y de los principes.

Las señoras ocupaban otros tres carruajes.

Al llegar á lo alto de la calle de Francia, SS. MM. y AA. RR. bajaron de sus carruajes y pasaron por delante de las tropas que estaban formadas al frente de banderas delante del campamento, la artillería á la izquierda y la infantería á la derecha. En seguida visitaron SS. MM. el interior del campamento y probaron el rancho que les fue presentado en una gran olla por un soldado de artillería.

SS. MM. se detuvieron á leer muchas inscripciones en honor del Rey y de la princesa Elena, colocadas sobre trofeos delante del campamento.

En el momento en que pasaban SS. MM., los soldados alemanes del 6.º de ligeros empezaron á cantar canciones alemanas: la duquesa de Orleans les dió las gracias.

Durante la permanencia de SS. MM. en el campamento, las tropas y un numeroso concurso no han cesado de prorumpir en gritos de *viva el Rey!* Antes de marcharse S. M. dió á los soldados pruebas de su munificencia.

En seguida SS. MM. volvieron á subir en los carruajes, dieron un paseo por el bosque, y fueron á reunirse en el Calvario, camino de Melun. El coronel de husares habia enviado á aquel sitio la música de su regimiento y cantores alemanes, que ocultos en las rocas debajo del Calvario hicieron resonar canciones alemanas en el momento de la llegada de SS. MM. La música instrumental sucedió á las canciones. Las voces y la música militar producian un efecto admirable en el bosque.

El Rey dió gracias repetidas veces al coronel Brack, y SS. MM. y AA. RR. bajaron de sus carruajes para gozar mas de cerca de la sorpresa que les habia preparado.

En seguida volvieron SS. MM. á Fontainebleau por el camino de Melun, y despues de haber pasado la barrera, tomaron á la izquierda para dirigirse á la puerta de la Treille, por donde entraron SS. MM. en el parque, y seguidamente recorrieron el camino d'Avon, el gran estanque, el parque y el camino de Maintenon.

Esta noche ha habido funcion en el teatro de palacio: los actores de la ópera cómica han ejecutado el *Relámpago* y el *Califa de Bagdad*.

El espectáculo empezó á las nueve, y se concluyó á las doce y 20 minutos. Como los días precedentes, SS. MM. fueron acogidos á su llegada al salon con numerosos gritos de *Viva el Rey!*

### Paris 4 de Junio.

**Bolsa de hoy.** Cinco por 100, 108 fr., 80 c. Tres por 100 79-85. Deuda activa española 24 y medio: diferida sin intereses, 8 cinco octavos: pasiva id., 5 tres cuartos.

La duquesa de Orleans, acompañada de toda la familia Real, hará su entrada en Paris mañana domingo á las dos por la barrera de la Estrella. El cuerpo municipal está convocado para salir á recibirla, y el prefecto del Sena arengará á S. A. R. delante del arco de triunfo. Doce mil hombres de la Guardia nacional, y otros 12 de tropa de línea, tienen orden de formar en la carrera. El acompañamiento seguirá el camino de Neuilly, atravesará la plaza de Luis xv, y entrará en las Tullerías por la reja de Pont-tournant. (*La Paix*.)

El baile de la casa de ayuntamiento, dedicado por la ciudad de Paris á la duquesa de Orleans, será muy brillante. Se levanta sobre toda la extension del gran patio cuadrado un salon que se comunicará con la sala del trono, las galerías y las piezas de recibimiento. Este salon, en el cual se elevará un estrado para la familia Real, está decorado con mucha riqueza y elegancia. Todas las paredes se han cubierto de adornos dorados y arabescos de vivos colores, mezclados con sumo gusto y un cuidado admirable. (*Temps*.)

En la *Carta de 1830* se lee lo siguiente:

No daremos hoy los pormenores de este hermoso día que Paris no olvidará jamás, y que recordará siempre una de las funciones mas brillantes y mas puras que han alegrado la capital de la Francia.

El Rey ha vuelto á Paris: S. A. R. la duquesa de Orleans ha hecho su entrada, y ha sido recibida, asi como el Rey y el principe Real, en medio de las aclamaciones de una inmensa multitud, y con trasportes de alegría que no se pueden explicar.

Desde por la mañana toda la poblacion se dirigia hácia las Tullerías, los campos Eliseos, y el camino que debia recorrer el acompañamiento de la Princesa antes de entrar en Paris. Todos deseaban con impaciencia ver y saludar á esta joven princesa, que tantos elogios unánimes recomiendan ya á los respetos y al amor de la Francia.

Por todo el camino la duquesa de Orleans y la familia Real han sido acogidos con las mas vivas aclamaciones por la multitud que se agolpaba á su tránsito. Pero sobre todo á su entrada en Paris, desde que la comitiva llegó á la puerta de la Estrella, fue cuando el entusiasmo llegó á su colmo.

Por todas partes, en la Guardia nacional, en las tropas del ejército, en las filas de una multitud innumerable que se extendia desde el arco de triunfo hasta el palacio de las Tullerías, han resonado gritos de alegría y de amor á la vista del Rey, de la familia Real y de la joven princesa, quienes recibian todos estos homenajes con una bondad encantadora, y con las mas vivas emociones.

El acompañamiento fue detenido mas de una vez en su marcha por la multitud. Tambien las líneas de la Guardia nacional fueron rotas frecuentemente por la gente que se agolpaba al rededor del Rey, quien contestó á estos trasportes con una amabilidad y una confianza que conmovia todos los corazones.

Hace mucho tiempo que Paris no habia asistido á una funcion semejante. (*La Paix*.)

Se han convocado á algunos destacamentos de la Guardia nacional de Paris y de su jurisdiccion para el domingo á medio día con motivo de la llegada de la duquesa de Orleans y la Real familia. Entrarán á cosa de las dos de la tarde por la barrera de la Estrella y los campos Eliseos.

El principe de Talleyrand se ha dirigido al salir de Fontainebleau á sus haciendas de Valencey. (*J. des Debats*.)

## ESPAÑA.

### Gerena 31 de Mayo.

Con aviso que tuve en el día de ayer de haber sido robados varios arrieros en la carretera de Extremadura, dispuse, de acuerdo con el presidente del ayuntamiento de esta villa, saliesen algunos individuos de la Milicia nacional de caballería que tengo el honor de mandar, con el objeto de reconocer este término, y perseguir en él á los malhechores. A las ocho y media de la noche se puso en marcha el cabo segundo D. José María Vergara, que se encargó voluntariamente de este servicio, y ahora que son las dos de la tarde me da el parte que sigue:

A consecuencia del oficio de V. de la tarde de ayer, pasé con los Nacionales de mi inmediato mando Don Manuel Muñoz, D. Francisco y D. Benito Falagas, D. Juan Anselmi y D. Antonio Leal Ruiz, y el regidor D. Juan Gil Bermejo, con las órdenes del Sr. alcalde presidente del ayuntamiento, á la ermita de la Encarnacion de este término, donde encontré al alcalde de la inmediata villa de Guillena con Nacionales de la misma para perseguir á una cuadrilla de ladrones de ocho individuos que armados cometian los mayores excesos en el término de dicha villa de Guillena.

Puesto de acuerdo con el alcalde me quedé con los Nacionales en el punto de la Encarnacion para guardar la embocadura y puestos del camino real, y dicho alcalde con su auxilio pasó á ocupar otros puntos. Siendo entre once y doce de la noche se me presentó el guarda del cortijo de Esparragal Joaquin Hidalgo, dándome parte de que en un ventorrillo inmediato á la carretera se hallaba gente sospechosa.

Con la velocidad del rayo monté á caballo con los demas individuos de mi auxilio, llevando por guia al expresado guarda, y sorprendiendo el ventorrillo encontré en él tres hombres desconocidos y sospechosos, á quienes hice asegurar; y segun las declaraciones que se les recibieron en Guillena, y reconocimiento que de ellos hicieron los arrieros robados, resultaron ser el capitán y dos individuos de la cuadrilla que se perseguia, los que fueron puestos á disposicion del alcalde de dicha villa, con varios efectos robados, una navaja larga con punta aguda y una escopeta cargada con bala.

Todo lo cual tengo el honor de poner en conocimiento de V. para su satisfaccion, y que lo transcriba á este Sr. alcalde y demas autoridades que tenga por conveniente.

### Madrid 13 de Junio.

Gobierno político de esta provincia. — Habitantes de la provincia de Madrid: Habiéndome confiado interinamente S. M. la Reina Gobernadora en nombre de su augusta hija Doña Isabel II el gobierno político de esta provincia, al dirigiros con este motivo en voz por primera vez, me haria un agravio, y os lo haria tambien á vosotros, si por un momento pusiera en duda vuestra lealtad y amor al orden, de que teneis dadas pruebas nada equivocadas; igualmente sé por experiencia que no os habeis separado jamás, y creo no os sepais en adelante de acatar al actual sistema, siendo vuestra divisa como lo es mia la Constitucion política de la monarquía española que afianza los derechos de la nacion, la legitimidad del trono de Isabel II, y el maternal Gobierno de su augusta madre. No dudeis, pues, un momento que el que observe lo preceptuado en ese código sagrado, y en las leyes que de él emanan, es un honrado, respetable y libre ciudadano español. Madrid 10 de Junio de 1837. — El conde del Asalto, marques de Ceballos.

El general ingles Sir Thomas Richard Dyer Baronet, teniente general de los ejércitos nacionales, acaba de remitir desde Londres por segunda vez la suma de 100 rs. vn. como donativo para los pobres de San Bernardino de esta corte.

S. M. la Reina Gobernadora ha visto con el mayor agrado este nuevo rasgo de la generosidad y beneficencia de Sir Thomas, y en su virtud ha tenido á bien resolver que por este ministerio se le den las mas expresivas gracias en el Real nombre, como se ha ejecutado, mandando ademas que se publique

en la Gaceta para que no quede oscurecido un hecho que tanto honra al general Dyer y que tan digno es de la pública gratitud.

Atendiendo S. M. la Reina Gobernadora á los distinguidos méritos y servicios de D. Juan Subercase, se ha servido por Real orden de 9 de este mes nombrarle Subsecretario interino del ministerio de la Gobernacion de la Península con el sueldo de gefe de seccion que ha disfrutado hasta el nuevo arreglo de esta Secretaría del Despacho.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido por decreto de 8 de este mes nombrar para la plaza de director de Montes nacionales, vacante por promocion del que la obtenia á regente de la audiencia de Manila á D. Pedro José Villena.

## PLANO DEL ALTO ARAGON

para la inteligencia de las operaciones militares en la presente guerra civil de España.

Podemos asegurar al público que el plano presente abraza mucho mas territorio que el que indica materialmente su anuncio, pues en las fronteras de Navarra y Cataluña se encuentran pueblos y detalles curiosos, tales como el curso estudiado de los rios Aragon, Cinca y Segre con sus pueblos laterales, que se nos ha ocurrido expresar por si hubiese ultteriores necesidades de que hacer mérito. El resto del pais comprende del Ebro al Pirineo, y esto baste para demostrar toda la extension del plano que con justicia excita la curiosidad pública.

Se vende en la librería de la viuda de Paz, frente á las Covachuelas, al precio de 8 rs. vn. cada un ejemplar. A los que tomen de 50 á 100 ejemplares se les hará un beneficio de 12 por 100, y de un 20 por 100 desde 100 ejemplares en adelante. En las capitales de provincia se admitirán pedidos en los mismos puntos donde se hicieron para los planos de las provincias Vascongadas, de la salida á los valles desde la plaza de Pamplona y de las cercanías de S. Sebastian, Irun, Hernani y Tolosa.

## BOLSA DE MADRID. Cotis. de hoy á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 5 p. 100, 24½, 25½ y 24 á v. f. 6 vol.: 25½, ½ y 25 idem a prima de ½ p. 100 con cupon.  
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.  
Títulos al portador del 4 p. 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 25. ½, 8 y 7½ á v. f. vol.: 8 á 60 d. f. 6 vol. á prima de ½ por 100  
Acciones del banco español, 00.

### CAMBIOS.

Londres, á 90 días,	Barcelona, á pesetas fuer-	Málaga, 1½ b.
356	tes, 3½ b.	Santander, 1½ id.
Paris, 15-3.	Bilbao, 1½ id.	Santiago, 1½ id.
	Cádiz, 3½ id.	Sevilla, 1½ b.
	Coruña, par.	Valencia, 2 id.
	Granada, id.	Zaragoza, ½ id.

Alicante, á corte plaza, 3 b.  
Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

## BIBLIOGRAFIA.

Novelas románticas de Walter Scot, 12 tomos, á 20 rs. El Pirata, cuatro tomos, 10. Cárcel de Edimburgo, cuatro tomos, 10. Dama del Lago, dos tomos, 6. Lord de las Islas 1½. Espejo de la tía Margarita 2½. Tambien los hay en papel, y llevando algunos ejemplares se rebajará el tanto por 100. Se hallan de venta en el almacén de música de Carráfa, calle del Principe, núm. 15.

## MUSICA.

En el almacén de grabado y estampado de música española y extranjera de Carráfa, calle del Principe, núm. 15, se hallan las piezas siguientes al precio de 6 cuartos por lámina. Vals de la Reina de Inglaterra á 1½ real. Otro de la Reina de España de la ópera Ana Bolena 1½. Otro de un duo de la Straniera á 1½. Otro de un duo del Moisés á 6 cuartos. Otro del Esule di Roma á 1½ real. Otro de un terceto del Mahometto á 6 cuartos. Otro de los coros de la Ceneréntola á 1½ real. Gran marcha del Mahometto á 1½. Otra de Osmir y Nazzarea á 1½. Variaciones de la Modista á 4½ rs., todas para piano solo: para guitarra el vals de la cavatina Quel ciglio amoroso á 6 cuartos; y el arte de cantar del conservatorio de Paris á 17 rs.; con un gran surtido de cuerdas legítimas romanas para violin y guitarra el mazo de 30 cuerdas de primas á 40, segundas á 40 y las terceras á 50.

## VACANTE.

Se halla la plaza de médico de la villa de Sonseca, provincia de Toledo, su poblacion de 900 vecinos, dotada en 80 rs. anuales, cobrados por el ayuntamiento de sus vecinos, y pagados mensualmente. Los aspirantes dirigirán sus memoriales al Sr. presidente de su ayuntamiento, francos de porte, en el término de 15 días contados desde su publicacion.

## TEATROS.

### PRINCIPE.

A las ocho y media de la noche.

### SEMIRAMIDE,

ópera famosa en dos actos, del célebre maestro Rossini.

### CRUZ.

A las ocho y media de la noche.

### LA ESPADA DE MI PADRE,

comedia acreditada en un acto.

Boleras á doce; dando fin á la funcion con el interesante y aplaudido drama, en dos actos, titulado

### EL PILLUELO DE PARIS.